



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, MDC, 22 de septiembre de 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 267-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante Resolución Definitiva N°099-2019, emitida el 19 de junio, 2019, autorizó la creación de 80 (ochenta) plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, mediante Oficio No SEDH-434-2021 de fecha 22 de julio de 2021; solicita corrección de la Resolución Definitiva N°099-2019 en lo que se refiere al Salario Mensual y Salario 9 Meses del Código de Puesto 0400 Oficial de Pre intervención I, ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a rectificar el Artículo 1° de la Resolución Definitiva No 099-2019 del 19 de junio de 2019, en lo que se refiere al Salario Mensual el cual debe de ser L. 20,000.00 y no L.25,000.00 así como el Salario a 9 Meses el cual debe de ser L.180,000.00 y no L.225,000.00 de la plaza de Oficial de Pre intervención I, del Programa 01 Actividades Centrales, Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública y 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021. **RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO:** Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Definitiva N° 099-2019, emitida el 19 de junio, 2019, en el Programa 01 Actividades Centrales Actividad/Obra 02 Servicios Administrativos, el cual deberá leerse de la manera siguiente: **“ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 300
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales

Código De Puesto	No. De Puesto	Grupo/nivel	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Salario 9 Meses
4101		01 02	Conserje II	12,000.00	108,000.00
4101		01 02	Conserje II	12,000.00	108,000.00
4101		01 02	Conserje II	12,000.00	108,000.00
4101		01 02	Conserje II	12,000.00	108,000.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

4101	01	02	Conserje II	12,000.00	108,000.00
8785	01	02	Operador de Maquina Reproductora I	15,000.00	135,000.00
0505	01	03	Contador I	25,000.00	225,000.00
0400	01	04	Oficial de Pre intervención I	20,000.00	180,000.00
0614	02	06	Planificador Presupuestario I	25,000.00	225,000.00
0614	02	06	Planificador Presupuestario I	25,000.00	225,000.00
0581	02	07	Oficial de Operaciones Financieras	35,000.00	315,000.00
0462	02	09	Asistente de Sub Gerencia de Recursos Humanos	35,000.00	315,000.00
0822	03	11	Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	42,000.00	378,000.00
0626	03	11	Sub Gerente de Presupuesto	42,000.00	378,000.00
0469	03	11	Sub Gerente de Recursos Humanos	42,000.00	378,000.00
0840	01	02	Guardalmacén I	17,000.00	153,000.00
8950	01	02	Conductor de Automóviles I	15,000.00	135,000.00
8950	01	02	Conductor de Automóviles I	15,000.00	135,000.00
8950	01	02	Conductor de Automóviles I	15,000.00	135,000.00
8950	01	02	Conductor de Automóviles I	15,000.00	135,000.00
8950	01	02	Conductor de Automóviles I	15,000.00	135,000.00
8950	01	02	Conductor de Automóviles I	15,000.00	135,000.00
1442	01	03	Oficial de Seguridad I	17,000.00	153,000.00
1442	01	03	Oficial de Seguridad I	17,000.00	153,000.00
0842	01	04	Guardalmacén III	20,000.00	180,000.00
8955	01	05	Jefe de Transporte	25,000.00	225,000.00
0817	02	06	Jefe de Compras y Suministros I	25,000.00	225,000.00
9551	02	07	Jefe de Departamento de Bienes Nacionales	25,000.00	225,000.00”

NOTIFÍQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya